

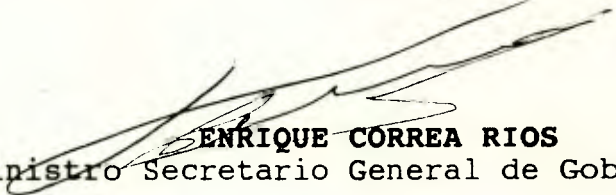
Santiago, 31 de mayo de 1993

General  
**JORGE BALLERINO**  
Inspector General de Ejército  
Presente

Estimado General:

Le envío para su conocimiento y para darlo a conocer a quien usted estime conveniente, mis notas de la reunión que efectuamos el día de hoy.

Atentamente,

  
**ENRIQUE CORREA RIOS**  
Ministro Secretario General de Gobierno

ECR/arb

## NOTAS

Reunión del Ministro Secretario General de Gobierno, Don Enrique Correa y el General Don Jorge Ballerino

Santiago, mayo 31 de 1993  
17:30 horas

- ✓ 1. Respecto de los decretos supremos pendientes en el Ministerio de Defensa, se creará una Comisión de Trabajo compuesta por un representante de la Subsecretaría de Guerra, un representante de la Secretaría General de la Presidencia y un representante del Ejército, con el propósito de agilizar sus trámites.

Se hará un listado de registros de decretos por parte del Ejército y otros por parte de la Secretaría General de la Presidencia con el objeto de ser cotejados.

Hoy en día se dio trámite a tres decretos pendientes relacionados con nombramientos en el extranjero.

2. Se formará una Comisión con dedicación exclusiva para regularizar y destinar en un máximo de treinta días, todas las situaciones pendientes de bienes inmuebles de la institución. Esta Comisión estará compuesta por un representante del Ministerio de Bienes Nacionales y otro representante del Comando de Ingenieros del Ejército.

- ✓ 3. Referente a la situación de FAMAE, hoy en día se dio trámite que autoriza la adquisición, por parte de la institución, de doce carros Mowarg a FAMAE.

De igual forma, se ha aprobado por parte de CORFO una línea de crédito para la empresa que le permitirá a FAMAE no sólo ofrecer productos, sino también créditos para la adquisición de estos mismos.

Respecto a los decretos supremos pendientes para la exportación de materiales, serán tratados por la Comisión Conjunta compuesta por la Subsecretaría de Guerra, la Secretaría General de la Presidencia y la Comandancia en Jefe del Ejército.

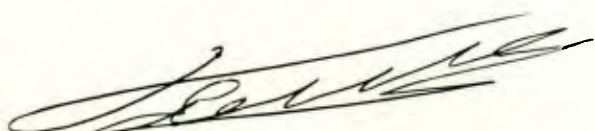
- ✓ 4. En relación al Reglamento de Protocolo, la decisión final de la modificación del decreto supremo que fija este sistema, será resuelta por su Excelencia el Presidente de la República.

- ✓ 5. En lo relativo al Consejo de Defensa del Estado, estamos informados que estas materias serán tratadas directamente por el Asesor Legal del Ejército, Brigadier don Juan Romero, y el Presidente del Consejo de Defensa del Estado.

Enrique Correa R.

6. Respecto de la conmemoración de los veinte años, se conformará un grupo de trabajo encabezado por el Sr. Director de la Secretaría de Comunicación y Cultura y el Comité Asesor, para buscar un clima comunicacional apropiado para esta fecha.
7. a) Sobre la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el proyecto se encuentra en trámite en el Parlamento. El Ministro Secretario General de Gobierno, ha manifestado que no hay intención de poner urgencia a este proyecto de ley.  
b) Las modificaciones constitucionales relacionadas con las Fuerzas Armadas no han sido aprobadas por el parlamento, lo que significa que durante lo que queda de mandato de este gobierno no podrán ser repuestas.  
c) No existe intención de impulsar la modificación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, en lo que se refiere a investigar situaciones anteriores al mes de marzo de 1990.  
d) Igualmente, no existe la intención de promover la modificación de la ley que regula el Servicio Militar Obligatorio.  
e) Por último, se deja constancia respecto de la Ley Orgánica Educacional, que se mantiene el proyecto de ley en lo referido a los temas de las Fuerzas Armadas, en la misma forma en que lo ha presentado el Ejecutivo.
8. Referente a la situación de los bienes de Tomás Moro, ésta será tratada directamente por el Ministro Secretario General de Gobierno con la Familia Allende.
9. Se ha tomado contacto con el Subcontralor para agilizar al máximo todo lo referente a los juicios de cuenta que ha instruido este organismo y que se mantendrá una evaluación permanente de su marcha para agilizar las soluciones.
10. Respecto de la casa de Lo Curro, su situación será abordada por la Comisión integrada por un representante de Bienes Nacionales y otro del Comando de Ingenieros.
11. En relación a los procesos pendientes se ha designado al Jefe de Gabinete del Ministro del Interior, don Jorge Burgos, y al Auditor General del Ejército, don Fernando Torres, a fin de que implementen un sistema adecuado que dé solución satisfactoria a estas situaciones. La primera reunión de trabajo será el 1º de junio a las 10:00 horas.
12. En lo que se refiere a una posible Ley de Amnistía, este tema será informado al Presidente de la República, a su regreso.

NOTA: Todas las Comisiones establecidas empiezan desde ya.



Enrique Correa

(31-MAYO-1993)

EJERCITO DE CHILE  
COMANDANCIA EN JEFE

## ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO N° 1

En Santiago a treinta y un días del mes de Mayo de 1993, se llevó a efecto la presente Reunión de Trabajo entre los representantes del Poder Ejecutivo el Ministro Secretario General de Gobierno Dn. Enrique CORREA Ríos y el Jefe de Gabinete de dicho Ministerio Señor Ramón PIZARRO y los Representantes del Ejército de Chile Inspector General del Ejército MGL. Jorge BALLERINO Sandford y Secretario General del Ejército CRL. Jaime LEPE Orellana.

En la Sesión de Trabajo se abordaron los Temas que a continuación se señalan, con el detalle que en cada uno de ellos se indica :

I. Documentación del Ejecutivo cuyo trámite se encuentra pendiente en el Ministerio de Defensa Nacional.

a. Se establecerá un sistema de trabajo directo con la participación de los siguientes personeros:

- 1 Representante de la Subsecretaría de Guerra
- 1 Representante de la Secretaría General del Ejército
- 1 Representante del Ejército

Las personas señaladas deberán agilizar la tramitación de los Decretos Supremos a la pendientes.

II. Regularización de Bienes Inmuebles de la Institución.

Se acuerda conformar una Comisión con dedicación exclusiva integrada con representantes del Ministerio de Bienes Nacionales y del Comando de Ingenieros del Ejército, para regularizar en un máximo de 30 días todas aquellas situaciones pendientes de Bienes Inmuebles de la Institución.

III. En relación a la Actual Situación de FAMAE.

A. Durante el día de hoy se tramitó el Decreto Supremo que autoriza la adquisición por parte de la Institución a FAMAE de 12 Carros MOWAD.

B. Con esta fecha ha sido aprobado por parte de CORFO abrir una línea de crédito para FAMAE. con el objeto que no solamente pueda ofrecer sus productos; sino también el otorgamiento de créditos para la producción de los mismos.

C. En relación a los Decretos Supremos pendientes para materializar las exportaciones de productos de FAMAE. serán tratados por la Comisión integrada por el representante de la Subsecretaría de Guerra y de la Secretaría General de la Presidencia.

✓ IV. En relación a la modificación del Reglto. de Ceremonial y Protocolo.

La aprobación del Decreto Supremo que modifica la actual reglamentación vigente será resuelto por S.E. el Presidente de la República.

✓ V. En relación a Temas Pendientes del Consejo de Defensa del Estado.

Estas materias serán tratadas en forma directa por el representante legal del Ejército con el Presidente del Consejo de Defensa del Estado.

✓ VI. Con relación a la Conmemoración de los 20 años del 11 de Septiembre de 1973.

Las actividades a desarrollar serán estudiadas por un equipo de trabajo conformado por el Director de la Secretaría de Comunicación y Cultura Sr. EUGENIO TIRONI y el Jefe del Comité Asesor del CJE. MGL. JAIME CONCHA PANTOJA.

✓ VII. En relación a modificaciones a la actual legislación vigente.

A. Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA.

El Ministro S.G.Gbno. manifiesta que no hay intención de otorgarle trámite de urgencia a este proyecto de modificación.

B. Ley Orgánica Constitucional del Congreso.

Se plantea que no existe intención de impulsar esta Ley en aquellos temas referidos a investigar la gestión administrativa anteriores al 11.MAR.1990.

C. Modificación Servicio Militar Obligatorio.

No existe intención de modificar la normativa legal en esta materia.

D. Ley de Educación.

Se mantendrá el proyecto de ley conforme a lo presentado por el Ejecutivo.

✓ V.M. E. Bienes de Tomás Moro.

El tema será abordado entre el SSG. y la familia.

**XIX** F. Situación Brigadier General GUILLERMO LETELIER S.

Se estableció contacto con el Sub-Contralor General de la República para agilizar al máximo todos los trámites referentes a los juicios de cuentas, y este Organismo mantendrá una evaluación permanente para asegurar su rápida solución.

**X** G. Club Militar de Lo Curro.

Será analizado entre el representante del Ministerio de Bienes Nacionales y el Comando de Ingenieros del Ejército.

**XI** H. En relación a procesos pendientes.

Se ha designado al Jefe de Gabinete del Ministerio del Interior, JORGE BURGOS y el Auditor General del Ejército a fin de implementar un sistema adecuado para asegurar una solución satisfactoria a estas situaciones.

**XII** I. Ley de Amnistía.

Este tema será informado a S.E. el Presidente de la República a su regreso al país.

Para constancia firman:



JAIME LEPE ORELLANA  
Coronel  
Secretario General del Ejército



JORGE BALLERINO SANDFORD  
Mayor General  
Inspector General del Ejército